

El Consejo de Enfermería no apoyará a los que receten y advierte que lo prohíbe la ley

ABC

CÓRDOBA. El presidente del Consejo Andaluz de Enfermería (CAE), Florentino Pérez Raya, advirtió ayer a todos los colegiados andaluces, al igual que ya ha hecho el Consejo General de la Enfermería a nivel nacional, que «no apoyarán ni cubrirán con el seguro» de responsabilidad civil a todo enfermero que lleve a cabo cualquier tipo de prescripción, «ya que lamentablemente la Ley del Medicamento ha dispuesto que este acto es ilegal que lo lleve a cabo un enfermero», extremo por el que anunció «protestas para septiembre».

En declaraciones a Europa Press, Pérez Raya arremetió contra una Ley «que nos ignora y que además sume la prescripción enfermera en la ilegalidad, pese a que diariamente se lleve a cabo este acto con el beneplácito del Ministerio de Sanidad y todas las administraciones autonómicas».

De hecho, el presidente del CAE, quien criticó que, «con anterioridad a esta norma, el acto de prescripción enfermera era alegal», señaló que desde la aprobación de la Ley hace un año «encargamos la elaboración de un estudio a prestigiosos catedráticos de la Universidad Complutense a fin de conocer en cuantas situaciones de ilegalidad podíamos estar incurriendo a diario».

El Consejo remitirá circulares a los colegios de médicos, gerencias de hospitales, consejerías de Salud y todos los estamentos relacionados con la sanidad, en la que se les informará que han recomendado a los enfermeros que «se abstengan de prescribir cualquier tipo de fármaco a no ser que el médico lo autorice, por escrito y con la dosis especificada».

En septiembre el Consejo General de Enfermería iniciará movilizaciones «a fin de que los ciudadanos conozcan la situación de indefensión en la que nos ha dejado esta ley».

ABC Andalucía